

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3377 /

AUTORIZA LLAMADO A LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 29 de Noviembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 609 de fecha 27.11.2013, de SECPLA, mediante el cual informa que en el marco del Proyecto "Mejoramiento Casona Municipal", solicita autorizar iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de la obra "**Habilitación Casona Municipal**". Por lo antes expuesto se adjuntan Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Solicita además nombrar Comisión Evaluadora de Ofertas compuesta por las funcionarias Srta. Lidia Reyes Gallegos, RUT N° 8.372.547-8, Secpla, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, RUT N° 13.115.915-3, Directora de Obras y Sra. Angélica Villarreal S., RUT N° 7.553.899-5, Secretario Municipal en calidad de Ministro de Fe, o quienes los subroguen. Cabe indicar que la carpeta técnica se encuentra visada por la Dirección de Obras Municipales.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2012 que aprueba Distribución Iniciativas de Inversión año 2013, Proyectos comprometidos y de arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

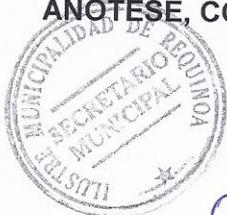
AUTORIZASE proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratación de la Obra "**Habilitación Casona Municipal**".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos.

NOMBRASE Comisión Evaluadora de Ofertas a las funcionarias Srta. Lidia Reyes Gallegos, RUT N° 8.372.547-8, Secpla, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, RUT N° 13.115.915-3, Directora de Obras y Sra. Angélica Villarreal S., RUT N° 7.553.899-5, Secretario Municipal en calidad de Ministro de Fe, o quienes los subroguen.

IMPUTESE a la Cuenta N° 31.02.004 "Iniciativas de Inversión-Proyectos-Obras Civiles – Mejoramiento Casona Municipal", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/AMAVS/LRG//avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Secpla (2)
Dirección de Obras M. (1)
Archivo